

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 436/2022

Fecha Resolución: 06/05/2022

**Curro Gil Málaga, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**ASUNTO: CIRCULACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO EQUINOS DURANTE ROMERÍA SAN ISIDRO 2022**

La Romería de San Isidro Labrador tiene lugar en Montellano (Sevilla), en torno al 15 de mayo, cercana a la festividad del San Isidro, constituye una de las fiestas más populares y conocidas de Montellano. Esta Romería se encuentra entre la de más arraigo y prestigio de las que se celebran en Andalucía. Ha sido declarada Fiesta de interés Turístico Nacional, su carácter alegre y hospitalario de los montellaneros ha contribuido a ello decisivamente.

En la comitiva, La Junta de Gobierno acude montada a caballo en este día, portando varas, estandartes y el Simpecado. Tras la Junta van jinetes abriendo paso a la carreta que porta la Imagen de san Isidro Labrador, y detrás van las carretas adornadas y los peregrinos andando. El día comienza en Montellano, en el pueblo, con una Misa en Honor a San Isidro y posteriormente se empieza a caminar por la Sierra para celebrar después un día de convivencia y comida romera. Al anochecer se lleva a cabo la bajada al pueblo.

En Montellano hay una gran pasión por el mundo del caballo, tiene un gran arraigo, al igual que nuestra Romería, con su especial implicación y participación desde los inicios hasta la actualidad. Su afición a este mundo, conlleva a que muchos de los montellaneros se dedican a su cría y disfrute en muchas de las festividades que tienen lugar en nuestra localidad como feria la Agroturística y Ganadera, Jubileos y muy en especial en nuestra Romería, es una actividad de gran tradición y atractivo de nuestro pueblo, obteniendo grandes beneficios económicos en cuanto a la actividad comercial de la localidad, tanto para aquellos que tienen una relación directa como indirecta con el mundo del caballo.

Por lo tanto y en uso de las competencias que me han sido atribuidas, RESUELVO:

**Primero:** Dar preferencia a los equinos ante los vehículos por las calles de nuestra localidad, durante el periodo comprendido del 06 al 15 de mayo de 2022, ambos incluidos.

**Segundo:** Habilitar un lugar de encuentro ubicado en C/ Ronda y Ctra. de Coripe, (Asociación Hípica y proximidades) como punto de encuentro.

**Tercero:** Dar conocimientos a los interesados y autoridades competentes para sus efectos oportunos.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria

Fdo. Curro Gil Málaga

Fdo: M. Amparo Muñoz Begines